

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1993 *Resolución de 20 de enero de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Odontología Infantil.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019 (BOE de 26 de agosto),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2020.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXOS

Plan de estudios de Máster Universitario en Odontología Infantil por la Universidad de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro de Impartición: Facultad de Odontología

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
O Obligatorias.	39
E Prácticas externas.	12
T Trabajo Fin Carrera.	9
Total.	60

Estructura de las enseñanzas por módulos

Módulo	Asignatura	Tipo de materia	Créditos
Odontología Integrada Infantil.	Abordaje Integral del Paciente Infantil.	O	9
Odontopediatría.	Odontología en el Niño y en el Adolescente.	O	9
Ortodoncia.	Ortodoncia en el Niño y el Adolescente.	O	9
Salud Pública Oral.	Salud Pública Oral.	O	9
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	E	12
Trabajo Fin de Máster.	Metodología Investigadora.	O	3
	Trabajo Fin de Máster.	T	9